



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Quito - Ecuador

077

Oficio No.
Quito, a

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Organizador de Feria, ha sometido a este Portafolio para su análisis y aprobación el Reglamento Interno de la I Feria Provincial y V del Cantón Orellana Agrosustentable, Artesanal y Comercial "FORJANDO EL FUTURO 2000" a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, provincia de Orellana, del 28 al 30 de abril del presente año;

Que, es obligación de este Portafolio fomentar la producción agrícola y ganadera de la zona;

Que, el Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria y la Dirección Nacional Agropecuaria, han emitido sus informes favorables, constantes en Memorandos N°s. 127 SESADN y 92 DNA, del 14 de febrero y 8 de marzo del año en curso, respectivamente; y,

En ejercicio de la facultad establecida en el Acuerdo 056, publicado en el Registro Oficial 886, del 16 de febrero de 1996,

ACUERDA:


ARTICULO UNICO.- Aprobar el Reglamento Interno de la I Feria Provincial y V del Cantón Orellana Agrosustentable, Artesanal y Comercial "FORJANDO EL FUTURO 2000" a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, provincia de Orellana, del 28 al 30 de abril del presente año, con las siguientes modificaciones:

- En el Capítulo II, corregir la palabra "insentivar" por "incentivar".
- En el Capítulo V, art. 16, incluir el valor de inscripción de especies bovinas.
- Agregar a continuación del art. 59, un artículo que diga: "Art. ... Luego de terminado el evento, la Comisión organizadora, presentará un informe a la Dirección Provincial Agropecuaria de Francisco de Orellana, sobre el desenvolvimiento de la misma".

COMUNIQUESE.-

DADO en Quito,

28 MAR 2000


Mauricio Dávalos Guevara
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

51 MVC/SMP
JRTA
22-MAR-00
HC. 128
194